



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-PRONABEC-CS-1

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN (ENP) DEL CONCURSO BECA 18 - CONVOCATORIA 2025”

Siendo las 09:30 horas del día 27 de junio de 2024, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2024-PRONABEC-CS-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN (ENP) DEL CONCURSO BECA 18 - CONVOCATORIA 2025, designado mediante Resolución Jefatural N° 950- 2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 23 de mayo de 2024, conformado por los siguientes miembros:

- Elvira Cecilia Lara Torres : Presidente Suplente
- Pilar Anghela Inga Rojas : Primer miembro Titular
- Lisbeth Lorena Bohórquez Yopán : Segundo miembro suplente

El servidor Rubén Danilo Castillo y el Sr. Erick Bryan Maza Ata, culminaron vínculo laboral con la institución; por lo que la Sra. Elvira Cecilia Lara Torres y la Sra. Lisbeth Lorena Bohorquez Yopan, en su calidad de miembros suplentes, asumen las funciones que corresponden en su calidad de comité de selección.

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo dio inicio a la sesión, señalando como agenda lo siguiente:

AGENDA

Admisión de ofertas.

Evaluación de Ofertas

Calificación de Ofertas

Otorgamiento de la Buena Pro

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente de Comité de Selección informa que, durante la etapa de registro de participantes, se registraron en el SEACE, un total de ocho (08) participantes al procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20136507720	UNIVERSIDAD ESAN	14/06/2024	Válido
2	20477886761	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	6/06/2024	Válido
3	20503561248	FUNDACION SAN MARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA CULTURA	31/05/2024	Válido
4	20515012762	TAILOR SAC	31/05/2024	Válido
5	20600323441	RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L.	1/06/2024	Válido
6	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	16/06/2024	Válido
7	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	5/06/2024	Válido
8	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	5/06/2024	Válido

APERTURA DE OFERTAS:

El presidente del comité de selección informó que según cronograma del procedimiento la presentación de ofertas fue el 17 de junio de 2024 hasta las 23:59 horas; por lo que, al verificarse a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se presentaron las siguientes empresas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura :	AS-SM-7-2024-PRONABEC-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN (ENP) DEL CONCURSO BECA 18 - CONVOCATORIA 2025

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN (ENP) DEL CONCURSO BECA 18 - CONVOCATORIA 2025			
20136507720	UNIVERSIDAD ESAN	17/06/2024	17:12:40	Electronico
20477886761	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/06/2024	18:30:41	Electronico

ADMISIÓN DE LA OFERTA

Con fecha 18 y 19 de junio de 2024, el comité de selección revisó la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas presentadas.

www.gob.pe/pronabec

Av. Arequipa N° 1935
Lince, Lima, Perú
Central: +51 (01) 612 82 30



BICENTENARIO
PERÚ
2024

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
 “Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De la revisión efectuada, el comité de selección, revisó la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas presentadas.

Por lo tanto:

En total libertad y conocimiento de los miembros del comité de selección, acuerdan por unanimidad, aprobar los resultados, según el detalle siguiente:

CUADRO N° 01:**ADMISION DE OFERTAS**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN (ENP) DEL CONCURSO BECA 18 - CONVOCATORIA 2025

DOCUMENTOS / POSTORES		GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		UNIVERSIDAD ESAN	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS		CUMPLE	Folio.	CUMPLE	Folio.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	3	CUMPLE	4
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	5-10	CUMPLE	6-13
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	11	CUMPLE	15
d	- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	12	CUMPLE	17
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	13	CUMPLE	19
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA		NO APLICA	
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTO	01 (2DO ARCHIVO)	PRESENTO	21
RESULTADO DE LA EVALUACION		ADMITIDO		ADMITIDO	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección, procede con la evaluación de las ofertas que fueron admitidas, de acuerdo a los Factores de Evaluación previstas en las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

CUADRO N° 02:

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Orden de prelación	Postor	Monto ofertado
1	UNIVERSIDAD ESAN	S/ 34,383.00
2	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 47,640.35

Los miembros del comité de selección y observan, en la etapa de evaluación de ofertas, que hay ofertas por debajo del valor estimado, por lo que en atención lo indicado en el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, artículo 68º Rechazo de la Oferta: que indica en los numerales 68.1: En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas

Por lo que, con fecha 19 de junio de 2024, el comité de selección cursó los siguientes oficios, solicitando a los ofertantes sus elementos constitutivos:

1. OFICIO N° 02 -2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-AS-007-2024-PRONABEC-CS-1 – **GESTIONA Y APRENDE S.A.C**
2. OFICIO N° 03 -2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-AS-007-2024-PRONABEC-CS-1 – **UNIVERSIDAD ESAN**

A través de Mesa de Partes virtual del PRONABEC, las siguientes empresas presentaron los elementos constitutivos de su oferta:

1. Mediante Carta N°C.166-GG-GyA/2024, de fecha 20 de junio de 2024, el postor **GESTIONA Y APRENDE S.A.C**, presentó su descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. Mediante Carta S/N de fecha 21 de junio de 2024, el postor **UNIVERSIDAD ESAN** presentó su descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta.

Acto seguido, de la revisión de los elementos constitutivos de las ofertas presentadas, el comité de selección determina que ambas se encuentran válidas.

En efecto, de acuerdo a los Factores de Evaluación previstas en las Bases (Precio), con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas admitidas, se determina lo siguiente:

Por lo tanto:

En total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar los resultados siguientes:

- La oferta del postor UNIVERSIDAD ESAN, obtiene un puntaje de (100.00), ocupando el primer lugar.
- La oferta del postor GESTIONA Y APRENDE S.A.C., obtiene un puntaje de (72.17), ocupando el segundo lugar.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, se procede con la Calificación de las ofertas que ocuparon **el primer y segundo lugar por orden de prelación**, de acuerdo a los Requisitos de Calificación previstas en las Bases.

Al respecto, el Comité de Selección, habiendo realizado la verificación correspondiente de los Requisitos de Calificación de las ofertas; por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar los resultados de la verificación, de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO N° 03:

REQUISITOS DE CALIFICACION

DOCUMENTOS / POSTORES		GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		UNIVERSIDAD ESAN	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	Folio.	CUMPLE	Folio.
A	CALIFICACIONES DEL PERSONAL				
	FORMACION ACADEMICA				



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
 “Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Coordinador del servicio: Requisitos: Titulado en Educación	CUMPLE	18	CUMPLE	97
Experto en Matemáticas: Requisitos: Bachiller o titulado en Educación o Matemática o Estadística o Economía o Ingeniería; con grado Magister en Educación o Matemática Pura o Matemática Aplicada o Ciencias matemáticas o Docencia Universitaria	CUMPLE	26	CUMPLE	113-116
Experto en comprensión lectora: Requisitos: Bachiller o Titulado en Educación o Lingüística o Literatura o Psicología o Filosofía o Sociología, con grado de Magister en Educación o Comprensión lectora y Producción de textos o Lengua y literatura o Lingüística o Comunicación o Docencia Universitaria	CUMPLE	34-35	CUMPLE	123-130
Acreditación: El Título Profesional o Bachiller será verificado por el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente enlace: http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda.				
A EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
Coordinador del servicio: Requisitos: Experiencia Cinco (05) años en coordinador académico de educación superior y/o jefe de Proyectos Educativos y/o Coordinador Pedagógico y/o Coordinador docente y/o director Académico	CUMPLE	20-21	CUMPLE	105
Experto en Matemática: Requisitos: Experiencia Tres (03) años en Docencia en Matemática a nivel Educación Secundaria y/o educación superior y/o elaboración y/o revisión y/o corrección pedagógica de ítems y/o preguntas de evaluación de aprendizaje	CUMPLE	29	CUMPLE	117-120



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p>Experto en comprensión lectora: Requisitos: Experiencia Tres (03) años en Docencia en Lengua y Literatura y/o Lingüista a nivel Secundaria y/o Educación Superior, y/o en elaboración y/o revisión y/o corrección pedagógica de ítems y/o preguntas de evaluación de aprendizaje.</p>	CUMPLE	37	CUMPLE	133-137
	<p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 160,000.00 (Ciento sesenta Mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 16,000.00 (Dieciséis Mil y 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Diseño o evaluación curricular en la educación superior o docencia universitaria o investigación académica o científica.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	42-56	CUMPLE	26-85
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO		CALIFICADO	





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Por lo tanto:

El Comité de Selección, habiendo realizado la verificación correspondiente de los Requisitos de Calificación de las ofertas; por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar los resultados de la verificación, según el CUADRO N°03.

ACUERDOS:

Acto seguido, luego de los resultados correspondientes obtenidos, el Comité de Selección, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Otorgar la **BUENA PRO** al postor **UNIVERSIDAD ESAN** por un valor adjudicado de **S/34,383.00 (Treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres con 00/100 Soles)**, para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-PRONABEC-CS--1 “Contratación del servicio de elaboración de la evaluación de competencias para el Examen Nacional de Preselección (ENP) del Concurso Beca 18- Convocatoria 2025”**
2. Publicar el resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE
3. Mantener la presente acta en el expediente de contratación.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del 27 de junio de 2024, se dio por concluida la sesión suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los presentes.

[FIRMA]

ELVIRA CECILIA LARA TORRES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

[FIRMA]

PILAR ANGHELA INGA ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

[FIRMA]

LISBETH LORENA BOHORQUEZ YOPAN
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN